



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO



**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL RETIRO, LA PROVISIÓN E  
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN**

**DESTINO:** Sala de Relatoría en Asuntos Constitucionales y Administrativos

**UBICACIÓN:** Calle 50 e/ 12 y 13 N° 889-7° Piso.

**DTO. JUDICIAL:** La Plata

**ITEM GENERAL:** Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para el retiro del equipo existente y la provisión de dos equipo de aire acondicionado split. El contratista debe considerar en la oferta el desmonte, provisión, montaje y conexión de los equipos.

**REQUERIMIENTOS GENERALES**

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96 por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

La contratista presentará póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 200.000, a favor del Ministerio Público, por todo el período de la contratación debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

## **TAREAS GENERALES:**

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de las nuevas unidades , previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

A continuación se detallan los trabajos necesarios:

1. **Tarea Principal:** Se debe realizar la provisión e instalación de dos equipos de aire acondicionado frío-calor. La ubicación de las unidades será determinada por la inspección de obra. Previo a esto el contratista deberá desmontar un equipo existente como su cañería y unidad exterior,dejando a disposición del Ministerio Publico los elementos retirados.

### **2. Sobre el equipo:**

- Los equipos de aire acondicionado deberá ser tipo split frío/calor. En todos los casos deberán poseer un alto coeficiente de rendimiento, CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo B (s/ Norma IRAM 62406), sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control remoto inalámbrico multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrifugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnostico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente.
- La capacidad del equipo debe tomarse de precalculo,y deberá ser como mínimo de la misma capacidad al existente, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

adecuado para el tipo y uso del ambiente, asegurando una temperatura media de 22 °C y una humedad relativa del 45%.

• DETALLE DEL EQUIPO A PROVEER

LOCAL	TIPO	FRIG/CAL	CANTIDAD
1	SPLIT	2250	1
2	SPLIT	2250	1

**3. Instalaciones Complementarias:**

- En las unidades se debe colocar cañería de drenajes de condensado, hasta las rejillas del patio, terrazas y/o baños existentes.
- En ningún caso se permite la colocación en la parte exterior, solo se aceptará en la parte interior de los ambientes. En todos los casos el sistema y la ejecución del mismo será propuesto y realizado por el Contratista previa aprobación de la Inspección de Obra.
- No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a pintura de los paramentos.
- Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

**NOTA:**

- Todos los materiales, enseres y elementos de seguridad, serán provistos por el Contratista.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza de locales y todo recinto afectado.
- Los trabajos se realizarán de acuerdo a indicaciones específicas del fabricante.
- Garantía de equipos e instalación dos (2) años.

- Plazo de Obra: Diez (10) días.

**ACLARACIONES:**

- Se requiere certificado de visita de obra.
- Se debe tener en cuenta que el contratista tendrá que asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos, cualquier modificación que mejore el rendimiento del sistema y/o distribución será propuesta a la Inspección de Obra para su aprobación.
- Se deberá acompañar características técnicas de los equipos ofertados y el cálculo de balance térmico realizado como parte de la propuesta y acreditar la Eficiencia Energética de cada equipo cotizado.
- Para dudas, consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura Te. (0221) 412-1264.
- Demarcación y cerramiento de seguridad en toda el área afectada por los trabajos.
- Limpieza de Obra diaria.
- Limpieza general de la obra una vez concluidos los trabajos de adaptación.
- Estará a cargo del contratista el desplazamiento de los expedientes y mobiliarios, para el desarrollo de los trabajos solicitados.
- Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar en el local. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia esta Procuración.

  
ROBERTO C. LIBARDONI  
Maestro Mayor de Obras  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

Delegación Regional  
Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General